CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	3426-2025		
No. PROCESO	DC-SED-CD-401-2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000).		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS **R.L: GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901942529-4 C.C No 1.061.686.392	**EXPEDIDA EN**	Popayán – Cauca.
SUPERVISOR	MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario	**DESPACHO**	Oficina de Despacho SED – Cauca.

OBJETO DEL CONTRATO

BPIN 202500000016232 - PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CUÑAS RADIALES, DIFUNDIDAS EN ESPACIOS NOTICIOSOS Y/O DE VARIEDADES EN FRECUENCIAS AM Y/O FM DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIALES COMERCIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, El primero (01) de octubre de 2025, se reunieron: La señora MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ Profesional Universitario, Supervisora por parte del Departamento y el señor **GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO** representante legal del medio de Comunicación **APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal No. 9465 del 01 de octubre de 2025
2. Pólizas N/A
3. Fecha de aprobaciòn de polizas N/A

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**
	